



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SANIDAD VEGETAL
SEXTO INFORME MENSUAL
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL
ALGODONERO 2022**

SEXTO INFORME MENSUAL 2022

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Al mes de mayo del 2022, las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus fitosanitario.

El cultivo del algodón es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2021, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 160.2 mil hectáreas, con una producción de 812.9 mil toneladas y un valor de la producción de 14.8 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas (**SIAP, 2020**).

Situación fitosanitaria actual

Al mes de junio del 2022, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango (**Fig.1**). Asimismo, respecto al picudo del algodón las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig.2**). Adicionalmente, el 7 de junio del 2022 se publicó el “ACUERDO por el que se declaran como zonas libres del gusano rosado del algodón (*Pectinophora gossypiella* saunders) a los municipios de Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso, del Estado de Tamaulipas”.



Fig.1- Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2022.
Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2022.



SEXTO INFORME MENSUAL 2022

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

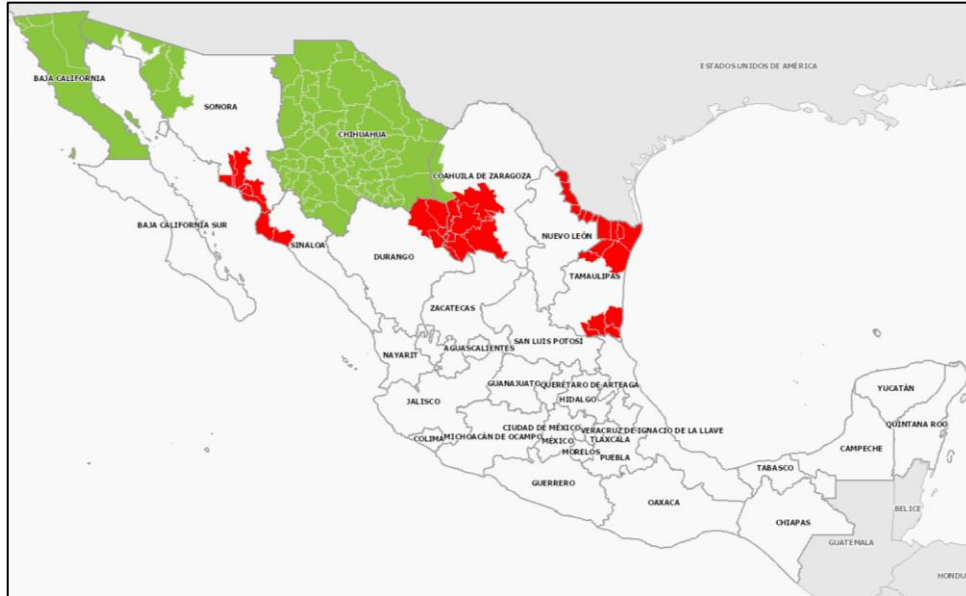


Fig. 2.- Áreas libres de picudo del algodonero (*Anthonomus grandis*), en el 2022.
Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2021.

En el mes de junio del 2022, se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodonero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo:

En el mes de junio se mapearon 71 hectáreas en Mexicali, Baja California, 18,082 hectáreas en Chihuahua y 29 hectáreas en Durango.

Trampeo:

Baja California: Se instalaron 7 trampas adicionales tipo Delta y 7 trampas tipo Scout, para la detección de gusano rosado y picudo del algodonero, con revisiones semanales de 678 trampas tipo Delta y 679 trampas tipo Scout para ambas plagas, sin registro de capturas.

Chihuahua: Se instalaron 1,806 trampas tipo Delta y 2,667 trampas tipo Scout para detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y picudo del algodonero (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 10,829 trampas revisadas tipo Delta y 16,613 trampas revisadas tipo Scout, sin registro de capturas.

SEXTO INFORME MENSUAL 2022 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

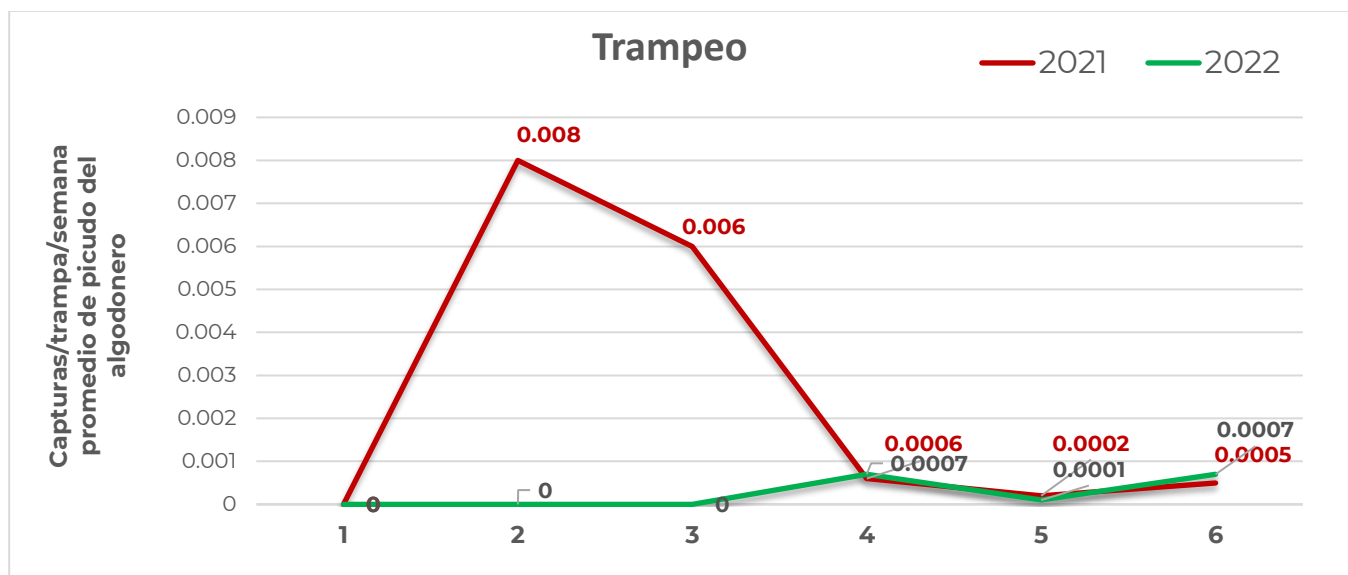
Coahuila*: Se instalaron 63 trampas tipo Delta y 728 trampas tipo Scout para detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 1,193 trampas revisadas tipo Delta y 11,831 trampas revisadas tipo Scout. Con 15 capturas de picudo del algodón en los municipios de Francisco I. Madero y San Pedro. Es decir, se presentó un 0.001 picudos/trampa/semana promedio.

Nota*: El trampeo se fortaleció con recurso estatal a partir de mayo, mediante un Programa de Trabajo Estatal Autorizado.

Durango: Se instalaron 8 trampas tipo Delta y 150 trampas tipo Scout para detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con 123 trampas revisadas tipo Delta y 2,012 trampas revisadas tipo Scout, con 7 capturas en el municipio de Gomez Palacio. Es decir, se presentó un 0.003 de picudos/trampa/semana promedio.

Sonora: Se dio seguimiento a las trampas previamente colocadas tipo Delta y tipo para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), con revisiones semanales de 1,209 trampas tipo Delta y 328 trampas tipo Scout, respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Tamaulipas: Se dio seguimiento a las 100 trampas previamente colocadas tipo Delta, para detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y a las 6,149 trampas tipo Scout, para detección de picudo del algodón, con revisiones de 281 trampas tipo Delta y 16,726 trampas revisadas tipo Scout, sin registro de capturas de gusano rosado, con 8 capturas de picudo, presentándose un promedio de 0.0004 picudos/trampa/semana promedio.





SEXTO INFORME MENSUAL 2022 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Control cultural: Se reportaron los siguientes avances:

a) Supervisión de fechas de siembra:

- Baja California: Se avanzó en constatar la siembra de 2,47 hectáreas, respecto a las 18,000 hectáreas programadas.
- Chihuahua: Se avanzó en constatar el cumplimiento de 37,602 hectáreas, respecto a las 120,000 hectáreas programadas.

Control químico:

Coahuila: Se trataron 930 hectáreas en los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros y San Pedro mediante aspersiones terrestres con malathion UBV, para suprimir la presencia de picudo del algodón.

Durango: Se trataron 1,508 hectáreas vía aérea y terrestre en los municipios de Gómez Palacio y Tlahualilo con malathion UBV, para suprimir la presencia de picudo del algodón.

Tamaulipas: Se realizaron 1.6 aplicaciones vía aérea y 2,605 hectáreas vía terrestre, sufragadas por el USDA.

Supervisión: Se realizó 1 supervisión al avance de las actividades en el estado de Baja California, 2 en Chihuahua, 1 en Coahuila, y 1 en Durango, para detección de áreas de oportunidad y mejora. Asimismo, se llevó a cabo el control de Calidad de picudo del algodón en dichas Entidades.

Entrenamiento: Se impartió 1 plática a productores en la Región Lagunera de Durango con relación a las actividades correspondientes a plagas reglamentadas del algodón.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas. Asimismo, resultando relevante la publicación en el Diario Oficial de la Federación de 6 municipios como zona libre de gusano rosado del algodón.

Las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.



SEXTO INFORME MENSUAL 2022
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

En relación a las siembras del cultivo de algodón, para el 2022, se tiene programado atender una superficie aproximada de 159,050 mil hectáreas.

Responsable de elaboración: Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

